



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CAPARRAPÍ
CUNDINAMARCA**

Carrera 4 N° 6-05 Barrio San Judas
j01pmcaparrapi@cendoj.ramajudicial.gov.co
Celular 3168768769

Caparrapí, treinta (30) de mayo de dos mil veintitrés (2023).

Ref: Exp. 25148-40-89-001-2019-00094-00.

Del informe allegado por la Arl AXA Colpatria Seguros de Vida S.A., córrase traslado por el término de tres (3) días al accionante Juan Carlos Palencia Alarcón para que, si a bien lo tiene, se pronuncie al respecto. La Secretaría proceda de conformidad.

Notifíquese,

Beatriz Helena Montealegre Pachón
Juez

Firmado Por:

Beatriz Helena Montealegre Pachon

Juez

Juzgado Municipal Juzgado

Promiscuo Municipal

Caparrapi - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 7f55cc8db895872b09f56d91e3b1a80c6210fdb844a1a6b571e5b23aa37852f

Documento generado en 30/05/2023 04:36:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL CAPARRAPI
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

Se notifica el auto anterior por anotación en el ESTADO Nro. 63
Fijado hoy 31 Mayo 2023.



LUIS JORGE MELO MARTÍNEZ
El Secretario